Bandec

Categoría: Bancos
Creado: Martes, 23 Junio 2020 23:57 - Última actualización: Miércoles, 24 Junio 2020 00:01
Escrito por EPP
Visto: 2875

Servicios al sector estatal y a las personas

- Abrir cuentas corrientes presupuestarias, de horro y de depósitos tanto en moneda nacional como en divisas.
- Emitir aceptar avalar, endosar, descontar, comprar, vender y efectuar todas las operaciones posibles con letras de cambios y otros documentos negociables
- Obtener y conceder préstamos u otras modalidades de financiamiento a corto, mediano o largo plazo en moneda nacional
- Emitir y operar medios de pago tales como cheques, tarjetas de crédito, de débito y otras con alcance nacional e internacional
- Recibir en depósito o administración bonos, fondos u otros valores nacionales y extranjeros y efectuar labores de fideicomiso
- Emitir y operar cartas de crédito, cartas de garantía, avales u otros documentos
- Realizar operaciones cambiarais de compra y venta de documentos
- Requerir de las personas jurídicas y naturales que soliciten créditos u otro tipo de financiamientos , sus estados financieros y toda la información que el banco precise
- Cobrar y pagar las tasas de interés que se establezcan, efectuar operaciones de tesorerías incluidas las correspondientes a metales preciosos
- Prestar otros servicios bancarios, financieros no bancarios y técnicos, económicos e ingenieriles de carácter nacional e internacional
- Realizar avalúos y controles ingenieril a clientes estatales y cuenta propistas
- Ofrecer asesorías a clientes y usuarios
- Aperturar cuentas en sus diferentes modalidades a clientes estatales y privados

Contactos

Atención a la población: 21877387

Phoca PDF